

## SESIONES ORDINARIAS

### 2003

# ORDEN DEL DIA N° 2142

### COMISION DE ECONOMIA

**Impreso el día 18 de junio de 2003**

Término del artículo 113: 27 de 2003

**SUMARIO:** **Bienes** incautados por la Dirección General de Aduanas. Adopción de medidas para su traspaso a la provincia de Santa Fe. **Alarcón.** (1.988-D.-2003.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga realizar el traspaso a la provincia de Santa Fe de los bienes y vehículos incautados y/o decomisados por la Dirección General de Aduanas, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que estime corresponder, se realice el traspaso a la provincia de Santa Fe de los bienes y vehículos incautados y/o decomisados por la Dirección General de Aduanas, y que posean la libre disponibilidad judicial, tal cual lo estipula la ley 25.603, a fin de que los mismos puedan ser utilizados en la resolución de la problemática hídrica que aqueja a vastas porciones del territorio de la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2003.

*Guillermo E. Corfield. – Carlos A. Castellani. – Angel O. Geijo. – José O. Figueroa. – Roberto G. Basualdo. – Carlos R. Brown. – Julio C. Conca. – Elsa H. Correa de Pavón. – Alejandro O. Filomeno. – Carlos A. Larreguy. – Julio C. Loutaif. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Juan C. Olivero. – Enrique Tanoni. – Luis A. Trejo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo E. Corfield.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto es contribuir con la tarea de reconstrucción de la ciudad de Santa Fe, a todos sus niveles, porque se necesita asistencia desde el alimento diario, a ropa, medicamentos, calzado, hasta vehículos que puedan ser útiles para penetrar en lugares donde el desborde del río Salado ha dejado totalmente incomunicadas a varias localidades de la zona. Han sido declarados en emergencia o desastre los departamentos de Castellanos, Garay, 9 de Julio, La Capital, Las Colonias, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo y Vera por decretos nacional y provincial y los distritos de Caseros y General López, también afectados por las inundaciones, lo que torna a la provincia en una zona desolada e incomunicada.

Si bien los aportes del gobierno provincial, desde el día 29 de abril, en que ocurriera el hecho hasta el de ayer, ha gastado de sus propias arcas la suma de 23.000.000 millones de pesos, organismos internacionales, nacionales, y la comunidad argentina toda hace llegar por diferentes medios su colaboración, nada es suficiente a la hora de alimentar, dar ropa y asistir en todos los aspectos a las aproximadamente 70.000 personas que entre autoevacuados y evacuados registra hoy la provincia.

Recapacitar en que diariamente se debe abastecer de alimento cuatro veces al día y ropa de vestir y de cama a los afectados, ya que la provincia sigue siendo azotada por el fenómeno hídrico y con

el comienzo del frío se agrava aún más la situación, de allí que se hace imperioso recurrir a todos los medios que se pueda tener alcance a través de la Nación, para que la misma colabore con nuestros hermanos santafesinos con escasos recursos y también con un sector que a pesar de pertenecer a la clase media, por efectos de la catástrofe, se ha quedado sin vivienda o bien evaluando la posibilidad de volver a habitarla, pero carecen de los elementos mínimos para poder procurarse el alimento y es sumamente difícil organizar la limpieza y lo sanitario debido a que perdieron absolutamente todos los bienes que tenían.

En relación al pedido de vehículo, el mismo obedece a que hace falta todo tipo de transporte para la distribución de los elementos necesarios a los centros de evacuados, a los autoevacuados y también a las localidades que han quedado aisladas porque las rutas de comunicación se encuentran intransitables o cortadas por la acción del agua, y como ya hemos solicitado la transferencia de camionetas cuatro por cuatro al presidente de la Nación y a la ministra de Desarrollo Social para algunas de las localidades que actualmente se encuentran incomunicadas por el fenómeno y hasta la fecha no se ha logrado obtenerlas, volvemos a insistir en el tema.

Pensando en que desde este lugar podemos colaborar para que la tarea sea un poco más aliviada,

es que apelamos a la buena voluntad del presidente de la Nación a fin de obtener los efectos requeridos.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

*María del Carmen Alarcón.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo nacional que, a través del organismo que estime corresponder, se realice el traspaso a la provincia de Santa Fe de los bienes y vehículos incautados y/o decomisados por la Dirección General de Aduanas, y que posean la libre disponibilidad judicial, tal cual lo estipula el decreto 59 de enero de 2002 del Ejecutivo nacional que autoriza al señor presidente de la Nación a su disposición; a fin de que los mismos puedan ser utilizados en la resolución de la problemática hídrica que aqueja a vastas porciones del territorio de la provincia de Santa Fe.

*María del Carmen Alarcón.*